

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CT+I EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN, ATRIBUCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN COLOMBIA, ASÍ COMO CON LA GESTIÓN EFICIENTE DEL MISMO Y EL FOMENTO DE SU CONOCIMIENTO – 2018

ANEXO II: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2018

Señores
Agencia Nacional del Espectro - ANE
Calle 93 No 17 – 45 Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: Aval y compromiso institucional del proyecto ([nombre del proyecto](#)).

Respetados señores,

Por medio de la presente yo [NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA DE LA PROPUESTA](#), identificado(a) con cédula de ciudadanía número ([Número de identificación](#)), como Representante Legal de ([Nombre de la entidad](#)), avalo el proyecto titulado ([nombre del proyecto](#)), a la Convocatoria para presentar proyectos de Ct+I en temáticas relacionadas con la planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico en Colombia, así como con la gestión eficiente del mismo y el fomento de su conocimiento – 2018.

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. Interlocución:

Informo a la ANE que la(s) persona(s) encargada de ejercer la función de interlocutor(es) válido (s) del proyecto es (son):

Nombre del interlocutor:
Documento de identidad: ([Tipo y Número de identificación](#)).
Correo electrónico:
Teléfono:

Esta interlocución puede ser de carácter administrativo o técnico científico, por cuanto se sugiere relacionar a la persona encargada de administrar los recursos y al investigador principal del proyecto, respectivamente.

2. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece la ANE

Como representante legal **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para presentar proyectos de Ct+I en temáticas relacionadas con la planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico en Colombia, así como con la gestión eficiente del mismo y el fomento de su conocimiento – 2018, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por la ANE para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso en caso que el proyecto resulte financiable.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la convocatoria, el recurso de financiación será recibido en los términos que la ANE establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del recurso.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la ANE podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

3. Intención de acuerdo de propiedad intelectual

Las partes abajo firmantes, convienen la intención de acuerdo que se registrará bajo las siguientes cláusulas: i) la titularidad de la propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente proyecto /Programa estará a cargo de la ANE y (Entidad Ejecutora) ii) La distribución de los derechos patrimoniales sobre todos y cada uno de los entregables generados, se establecerá de acuerdo con el porcentaje de los aportes desembolsables y no desembolsables que las partes realicen, los cuales se determinarán en el acta de liquidación del contrato. iii) De igual manera cualquiera de las partes podrá iniciar los mecanismos de protección correspondientes garantizando el respeto de los porcentajes que a cada una las partes corresponden sobre los resultados, por su parte las demás entidades se comprometen a disponer de los recursos que sean necesarios para facilitar y apoyar que se conceda por la autoridad competente el mecanismo de protección que se determine. iv) La custodia y cuidado de los productos tecnológicos, prototipos, que se materialicen estará a cargo de (Entidad Ejecutora) durante la duración de proyecto. A la finalización y liquidación de los mismos, se definirá la custodia y cuidado de tales bienes. v) Los derechos morales de autor que le correspondan a estudiantes, profesores o investigadores de las partes, que por sus aportes significativos

en una determinada obra le corresponden como autor(es) o coautor(es), serán a estos siempre reconocidos. vii) Ninguna de las partes podrá publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que los investigadores y personal vinculado al contrato publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito. viii) Sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento de acuerdo a las condiciones de desarrollo del proyecto.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC
NOMBRE DE LA ENTIDAD
DIRECCIÓN
TELÉFONO